

LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA, ENTRE LA FICCIÓN Y LA ESPERANZA

Waldo ANSALDI

Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Para Patricia Flier, por un montón de cosas.

Corren buenos tiempos
para la bandada
de los que se amoldan a todo
con tal que no les falte de nada.

Joan Manuel SERRAT, *Buenos tiempos*

RESUMEN

El artículo ofrece algunas grandes líneas para explicar, desde una perspectiva sociológico-histórica, las dificultades experimentadas por las sociedades latinoamericanas para definir regímenes políticos democráticos y encontrar, en segundo lugar, alguna respuesta a la pregunta ¿por qué clases dominantes que levantan la democracia como principio de legitimidad de la construcción de su poder institucionalizado, terminan generando regímenes escasamente democráticos, cuando no francamente dictatoriales?

El punto de partida es la hipótesis de la constitución histórica de los países latinoamericanos desde tres matrices societales: la plantación con trabajo esclavista, la hacienda con trabajo semiservil y la estancia con trabajo asalariado. Las tres generan coincidencias y diferencias en los planos sociales y culturales que no dejan de expresarse, con matices, en las formas con las cuales se procesan, tras la ruptura del nexo colonial, los proyectos y los fundamentos del nuevo orden político. La historia generada por tales matrices permite comprender por qué la lucha por la democracia no cuenta con actores democráticos genuinos, capaces de, y/o con la fuerza suficiente para, impulsar luchas por la construcción de regímenes políticos democráticos. En ese sentido, es particularmente notable el carácter no democrático de las burguesías latinoamericanas, el cual pone en duda la sinceridad de su proclamada adhesión actual a la democracia liberal. Su formidable capacidad camaleónica las impele hoy a jugar el juego impuesto por la coyuntura política mundial: la democracia política es una condición necesaria para hacer buenos negocios.

SUMMARY

This article offers some broad outlines, firstly, to explain, from a sociological-historical perspective, the difficulties experienced by Latin American societies to define democratic political regimes; and, secondly, to find an answer to the question of why dominant classes, who raise democracy as a principle of legitimacy for the building of their institutionalized power, end up generating scarcely democratic, when not frankly dictatorial, regimes.

The departure line is the hypothesis that the historical constitution of Latin American countries is based on three social patterns: the plantation, with slave work; the *hacienda*, with semi-servile work; and the *estancia*, with waged work. The three of them have coincidences as well as differences, both in their social and cultural aspects, which are shown in the way these patterns process their projects and foundations of the new political order after the breaking of the colonial link. The history outlined by these patterns allows us to understand why the struggle for democracy does not have genuine democratic actors who are able and powerful enough to build democratic political regimes. Particularly remarkable is the non-democratic character of the Latin American bourgeoisies, which ultimately put in question the sincerity of their claimed current adherence to liberal democracy. Their incredible chameleonic capacity makes them go along with the rules imposed by the world political situation: political democracy is a necessary condition to be successful in business.

A MODO DE PRÓLOGO

Desde los años 1980, la cuestión de la democracia está firmemente instalada en las agendas políticas latinoamericanas, habiéndose convertido —como nunca antes en la historia de la región— en eje de políticas interiores y exteriores, más allá de la retórica usual en los discursos de gobernantes y de dirigentes. No es, por cierto, una novedad, pues una apelación fuerte a la democracia también se encuentra en la segunda posguerra, intensificada por la guerra fría. Empero, la de esos años es una apelación cínica e instrumental, empleada como un recurso propagandístico frente a la potencial “amenaza comunista”, a las experiencias populistas o las meramente reformistas. Es así como, en nombre de la democracia, ésta es violentada precisamente por quienes, como los liberales y el Departamento de Estado norteamericano, se dicen sus campeones. Posiblemente, el desiderátum de esa apelación cínica hayan sido el golpe de Estado contra el gobierno de Salvador Allende, en Chile, y el de las Fuerzas Armadas argentinas, en 1973 y 1976, respectivamente.

La situación definida a partir de las transiciones desde situaciones dictatoriales, proceso iniciado a comienzos de los años 1980, es cualitativamente diferente a la de las décadas de 1950, 1960 y 1970. La actual deviene de un entramado de acciones, desde el significado de la política exterior de la administración Carter, en los Estados Unidos, con su defensa de los derechos humanos —clave para entender más de un aspecto de las oposiciones a las dictaduras, más allá del retroceso experimentado bajo las gestiones de sus sucesores republicanos— hasta la caída del “socialismo real”, pasando por el fracaso de las estrategias de transformación revolucionarias y las terribles experiencias de las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas de varios países latinoamericanos, cuya expresión más brutal toma la forma del terrorismo de Estado.

Hoy, el valor resignificado de la democracia —entiéndase: democracia política liberal, representativa— es tal que permite actuar, en cierta medida, como reaseguro de la institucionalidad jurídica e institucional de países en los cuales —en otras condiciones históricas— la ruptura de ésta hubiese sido la norma. La derrota de los

militares *carapintadas* en Argentina, el freno a los ímpetus golpistas de sus camaradas paraguayos e incluso la inacción (sin perjuicio de la presión sobre su gobierno) de los uniformados chilenos frente al enjuiciamiento del dictador Pinochet por tribunales europeos, primero, y chilenos, luego, tras la decisión negativa británica, son posibles, en medida considerable, por el consenso internacional en pro de dicha forma de democracia política. Empero, no hay que olvidar la “mirada al costado” constatable en ocasión de la disolución del Parlamento por el presidente peruano Alberto Fujimori, ligeramente enmendada por la actitud vigilante sobre las elecciones de abril de 2000, con su potencialidad de una nueva discutible y discutida reelección. Tampoco, que todo tiene aún un tono de precariedad, tan notable en los condicionamientos puestos por los militares chilenos a la democracia política en la fase de transición, en el huevo de la serpiente totalitaria todavía anidado en el Paraguay post-stronista, en las finalmente fallidas desmedidas apetencias de poder del presidente Menem en una Argentina que no termina de afirmar las instituciones jurídico-políticas, en un Brasil donde la política sigue siendo, en medida harto considerable, cosas de notables siempre dispuestos a acordar por arriba, sin agotar el listado de casos con estos pocos ejemplos.

Más allá de estas observaciones empíricas, apenas esbozadas, el segundo dato significativo de la revalorización de la democracia política durante los ochenta y los noventa (posiblemente en orden decreciente) es que, a diferencia del pasado, ella va acompañada de una reflexión teórico-conceptual, a menudo original, por parte de una parte considerable de la comunidad científico social latinoamericana, en particular politólogos, sociólogos e historiadores. Incluso es posible reconstruir su genealogía, en la cual es fundamental el papel desempeñado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), quien instala la cuestión de la democracia como objeto de reflexión teórica y de análisis empírico a fines de los años 1970. Si bien las primeras aproximaciones, más bien indirectas, se producen mediante las actividades de su Grupo de Trabajo Estudios del Estado (cuyo primer coordinador es Guillermo O'Donnell), iniciadas hacia 1974-1975 y potenciadas desde 1977¹, el abordaje explícito de la democracia comienza en 1978, cuando la Secretaría Ejecutiva del Consejo, por entonces a cargo del sociólogo argentino Francisco Delich, convoca, previa decisión del Comité Directivo, a la *Conferencia Regional sobre Condiciones Sociales de la Democracia*, realizada en San José, Costa Rica, durante los días 16 a 20 de octubre de ese año².

1. Puede verse una buena expresión de conjunto de esa reflexión inicial en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX, n^{os}. 1 y 2, México DF, enero-marzo y abril-junio de 1977. A mi juicio es también relevante el libro de Norbert LECHNER, *La crisis del Estado en América Latina*, El Cid Editor, Caracas, 1977.

2. Una crónica de las deliberaciones —en las cuales participan científicos sociales y políticos (algunos reúnen la doble condición)— puede verse en *Boletín CLACSO*, n^o 36, Buenos Aires, primer semestre 1979. El material académico, a su vez, es publicado en la revista *Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, números 1 y 2, Buenos Aires, [septiembre] 1979 y [abril] 1980.

A partir de allí, en particular desde el comienzo efectivo de los procesos de transición de las dictaduras a las democracias, la investigación, la reflexión y la producción sobre la democracia y sobre esos propios procesos se hace creciente en cantidad y calidad. Escapa a los límites de este artículo reseñar la misma, expresada en numerosos libros, revistas, congresos, etc. Si se la trae a colación es para indicar al lector que este artículo se sitúa en ese contexto histórico-intelectual, más allá de los acuerdos y disidencias eventualmente existentes con otros autores. El punto de partida es recordar un dato elemental, no siempre tenido en cuenta en muchos de los análisis actuales: *la democracia es una forma política de la dominación de clase*. Esta proposición no implica un juicio de valor acerca de ella —de hecho, los latinoamericanos hemos aprendido, a un precio excesivamente doloroso, que la existencia o la ausencia de democracia política y de los derechos humanos puede ser, en determinadas condiciones, la diferencia entre la vida y la muerte— y no exime de buscar claves explicativas sobre su contenido, funcionamiento, alcance y límites.

En ese sentido, las reflexiones aquí expuestas pretenden ofrecer algunas grandes líneas, de larga duración, para procurar explicar, desde una perspectiva sociológico-histórica, las dificultades experimentadas por las sociedades latinoamericanas para definir regímenes políticos democráticos. No implica juicio alguno de valor acerca de la democracia liberal. Sólo persigue encontrar alguna respuesta a la pregunta ¿por qué clases dominantes que levantan la democracia como principio de legitimidad de la construcción de su poder institucionalizado, terminan generando regímenes escasamente democráticos, cuando no francamente dictatoriales? Por razones de espacio, he de detenerme sólo en dos momentos claves de la historia de la América Latina independiente: el de la ruptura de la dominación colonial y el de la constitución de los Estados bajo la forma oligárquica. La opción temporal se complementa con otra por el mundo de las ideas formuladas por los ideólogos de la construcción de los órdenes políticos poscoloniales.

TRES MATRICES SOCIETALES

Según una hipótesis que no puedo desarrollar aquí, los países latinoamericanos se constituyen históricamente desde tres matrices societales, cada una de ellas, a su vez, desarrollada a partir de sendas unidades de producción económica: la plantación con trabajo esclavista, la hacienda con trabajo semiservil y la estancia con trabajo asalariado. Las tres generan coincidencias y diferencias en los planos sociales y culturales que no dejan de expresarse, con matices, en las formas con las cuales se procesan, tras la ruptura del nexo colonial, los proyectos y los fundamentos del nuevo orden político³. Esta hipótesis persigue una explicación que, sin

3. Esta cuestión es analizada en un proyecto de investigación que dirijo, *Los mecanismos de la dominación socio-política oligárquica en América Latina*, cuya conclusión está prevista para diciembre de 2000.

negarla sino apoyándose en ella, vaya más allá de la clásica que enfatiza la cuestión de la propiedad de la tierra como clave de los regímenes políticos latinoamericanos, en particular como causa de oclusión de los proyectos democráticos. Es cierto que plantación, hacienda y estancia tienen un común denominador: la propiedad latifundista de la tierra. Tienen, a su vez, diferencias notables, en particular el distinto papel desempeñado por el capital y las formas de organización del trabajo. Si bien estas divergencias son de peso, la coincidencia se revela decisiva en el largo plazo, concebido como dialéctica de tiempos mixtos (autóctono, colonial, moderno, posmoderno) o bien analizado desde una sociología de historia lenta⁴.

La propuesta del sociólogo brasileño José de Souza Martins de una sociología de la historia lenta persigue realizar “una lectura de los hechos y acontecimientos orientada por la necesidad de distinguir en lo contemporáneo la presencia viva y activa de estructuras fundamentales del pasado. (...) La cuestión es saber cuáles son las condiciones históricas que establecen el *ritmo del progreso* en diferentes sociedades” (en *O poder do atraso. Ensaio de sociologia da historia lenta*, Editora Hucitec, São Paulo, 1994, p. 14). En efecto, como reiteradamente han marcado muchos científicos sociales, la propiedad latifundista de la tierra constituye o conforma el núcleo duro de sistemas políticos duraderos, cuyo desiderátum es la dominación oligárquica, sin mengua de la persistencia de varios de los atributos de ésta en regímenes liberal-democráticos y populistas. El clientelismo político es, si no la forma paradigmática, una de las más importantes de esa continuidad oligárquica en unos y otros de tales regímenes, excelente ejemplo de historia lenta o temporalidad mixta, llegando a trabar, si no ocluir, la expansión de la democracia política, la conversión de súbditos (titulares de deberes) en ciudadanos (titulares de derechos, amén de deberes).

No en vano, algunos de las más inteligentes propuestas de transformación social y política se basan en la destrucción de la estructura agraria latifundista (que lleva conexa su reverso, la minifundista) y su reemplazo por otra basada en la mediana propiedad de la tierra (al estilo *farmer*), como en los casos del argentino Domingo Faustino Sarmiento —retomada luego, en clave socialista, por su compatriota Juan B. Justo— y del uruguayo José Batlle y Ordóñez. El fracaso de estas estrategias de transformación desde arriba no les resta trascendencia, todo lo contrario. A su vez, algunos de sus éxitos parciales —sobre todo, ese caso *par excellence* representado por Costa Rica—, refuerzan la convicción de muchos de quienes encuentran una correlación positiva entre fragmentación de la propiedad rural y democracia política.

4. La hipótesis de tiempos diferentes, a veces sucesivos y casi siempre superpuestos —que formulamos Fernando CALDERÓN (un sociólogo boliviano) y yo en “Las heridas que tenemos son las libertades que nos faltan. Derechos humanos y derechos de los pueblos en América Latina y el Caribe” (*David y Goliath, Año XVII*, N° 52, CLACSO, Buenos Aires, septiembre de 1987, pp. 65-69)— no debe entenderse como existencia de tiempos viejos y tiempos nuevos, sino, en realidad, como una permanente, continua recreación interactual que da cuenta de una vasta universalidad o pluralidad de culturas.

No obstante, una perspectiva radicalmente diferente también es sostenida por algunos pensadores, entre los cuales descuellan el brasileño Francisco de Oliveira Vianna. En su *Evolução do povo brasileiro*, un libro editado en 1930, no sólo defiende la gran propiedad agraria sino que asocia ésta con la decisiva presencia de unos *senhores do engenho* decididamente arios y celosos de sus linajes aristocráticos, portadores de un “soberbio eugenismo” sólo explicable por los glóbulos de sangre germánica que corre por sus venas. Para Oliveira Vianna, la gran propiedad latifundista —presentada como resultado de un proceso “natural” generado por un espacio geográfico de horizontes amplios— es la diferencia entre la sociedad portuguesa y la brasileña. Tal amplitud espacial da forma y contenido a la vida socioeconómica de la colonia. Así, la gran propiedad es modeladora de un nuevo tipo de hombre: los conquistadores lusitanos, dice, son hombres de pequeña propiedad que al llegar a Brasil se transforman en su antítesis. En tanto blancos puros, rubios, altos y dolicocefalos ancestralmente germánicos, poseen un temperamento aventurero y nómada que los empuja a la conquista de los *sertões*, del oro y de los indígenas. En contraposición, los braquicefalos peninsulares de raza céltica y los dolicocefalos de raza ibérica son sedentarios y pacíficos, carentes de espíritu de aventura y de conquista.

La influencia de esos arios transportados a tierras tan lejanas de las de sus remotos antepasados centroeuropeos se prolonga tras la independencia. Constituyen, a su juicio, la “aristocracia rural (...) que provee todos los elementos dirigentes de la política en el período imperial”, llenando los cargos municipales y provinciales. Son la nobleza del Imperio y los jefes políticos. De su seno salen los jóvenes que concurren a las academias superiores de Recife, Bahía, São Paulo y Rio de Janeiro, donde cursan carreras de profesiones liberales para saltar, luego, a “las altas esferas de la vida parlamentaria y política del país”⁵. No extraña, entonces, la conclusión a la cual arriba Oliveira Vianna, la que, leída en otra clave, permite explicar parte sustancial de la cultura política y las formas de hacer política brasileñas: “En un país en que los elementos dirigentes tienen tal relieve y estatura, o se gobierna con ellos o, sin ellos, no se gobierna”.

Las tres matrices sociales indicadas se constituyen en tiempos y espacios diferentes, sin mengua de coexistencias en ambas dimensiones. La plantación surge a comienzos del siglo XVI, la hacienda, a principios del XVII, y la estancia, a fines del siglo XVIII. La primera se encuentra en el Caribe (Antillas mayores y menores, parte del litoral del golfo de México, costas de Belice, costas y valles aledaños de Venezuela), el nordeste brasileño (luego extendida a las áreas cafetaleras, hacia el centro sur del país), Guayanas, partes de Colombia y costa de Perú; persiste hasta la abolición de la esclavitud, durante el siglo XIX. La hacienda abarca una superficie mayor, a lo largo de Tierra Firme: desde México hasta el noroeste argentino y Chile central, especialmente en las áreas andinas; su notable capacidad de adapta-

5. FRANCISCO J. OLIVEIRA VIANNA, *Evolução do povo brasileiro*, 3ª edição, Companhia Editora Nacional, São Paulo, 1938, pp. 47-54, 108-111, 90 *et passim*.

ción a las transformaciones de las economías nacionales y mundial le permite persistir hasta finales de los años 1960, cuando es desarticulada por las reformas agrarias chilena, peruana y ecuatoriana. La estancia es una unidad económica, amén de tardía, espacialmente restringida a áreas rioplatenses, en la periferia pobre del antiguo espacio peruano, donde todavía subsiste. De las tres es la única inequívocamente capitalista. Las tres constituyen verdaderas microsociedades.

Es usual la coexistencia de dos de estas unidades de producción devenidas microsociedades. Mas en tales casos, esa coexistencia, una clave para explicar los regionalismos, opera en un sentido negativo para los procesos de integración societal, nacional y estatal. Los casos argentino —noroeste de haciendas/pampa de estancias— y brasileño —nordeste de plantación/ sur de estancias— son, al respecto, bien ilustrativos. Ahora bien: pese a sus notables diferencias —incluso en el caso de la estancia capitalista, con trabajadores asalariados libres—, las tres unidades de producción generan un conjunto de pautas culturales decisivas para la formación de las sociedades: concepción jerárquica del orden, paternalismo, clientelismo, modo de ser aristocrático (donde pesan el linaje, la tradición y el ocio), redes de familia. Los patrones microsociales tienen entidad suficiente para proyectarse a la escala macrosocial y definir este espacio mayor conforme a ellos. De los tres, el más favorable a un régimen democrático es el de la estancia —de lo cual buena prueba puede dar Uruguay, que no construye un orden oligárquico y que, aun con sus límites, sienta bases para uno democrático—, mas suele ser fuertemente condicionado por el de la hacienda o el de la plantación. Si bien no debe entenderse la proposición en términos dogmáticos, la hipótesis permite asociaciones dignas de explorar.

DESVENTURAS DEL LIBERALISMO DEMOCRÁTICO⁶

En América Latina, la ruptura de la situación colonial implica para los diferentes actores políticos y sociales la resolución de varias cuestiones, entre las cuales la primera y más urgente es la del poder, esto es, dar cabal respuesta a las preguntas ¿quién manda?, ¿sobre quién manda?, ¿cómo manda?, ¿para qué manda? Acceder al poder y ejercerlo requiere la definición de los principios de legitimidad de la ruptura (la revolución de independencia) y de soberanía y su titularidad (Dios, el

6. En este apartado retomo argumentos expuestos en Waldo ANSALDI, "Unidad y diversidad en el pensamiento político", capítulo 17 del tomo V de la *Historia General de América Latina*, de la UNESCO, dirigida por Germán CARRERA DAMAS (en prensa), y "No por mucho pregonar se democratiza más temprano. La aplicación singular de los principios universales de la ciudadanía en la América Latina independiente", conferencia pronunciada en el *III Encontro da Associação Nacional de Pesquisadores de História Latino-Americana e Caribenha (ANPHLAC)*, Universidade de São Paulo, Cidade Universitária, São Paulo, Brasil, 22-24 de julio de 1998.

rey, los pueblos, la nación), el de representación, el de organización política. Si bien la concepción de la primacía de la voluntad general tiene entusiastas partidarios, sus efectivas aceptación y aplicación chocan con fuertes obstáculos que llevan a los procesos revolucionarios hacia efectos no necesariamente queridos por las dirigencias y sientan firmes bases para el ejercicio oligárquico de la dominación social y política, tal como se advertirá, más tarde, al concretarse los proyectos nacionales de formación estatal.

El proceso de construcción de nuevos Estados —una de las primeras tareas planteadas, aunque de resolución tardía, salvo los casos excepcionales de Brasil, monarquía constitucional, y Chile, república centralista— se desarrolla invocando como principio legitimador el corpus liberal, tanto en el plano de la economía cuanto —sobre todo y a los efectos que aquí interesan— en el del ordenamiento político. Empero, en no pocos casos esa propuesta se enfrenta con otras conservadoras claramente fundadas —como se apreciará a lo largo del siglo XIX y dentro de las cuales descollará la *Carta Negra* ecuatoriana, de 1869— en la teoría política vaticana de subordinación del Estado a la Iglesia. Incidentalmente, esa Constitución exige la condición de católico, apostólico y romano para detentar la de ciudadano, sumándose, en la historia de los antecedentes de las efímeras Constituciones mexicana de 1814, que pena con pérdida de ciudadanía el “crimen de herejía, apostasía y lesa-nación”, y chilena de 1823, que también niega el derecho de sufragio a quienes no son católicos.

La apelación a principios de legitimación liberales incluye los de representación, ciudadanía y democracia. Empero, el movimiento histórico real está signado por un profundo desfase entre fundamentos y práctica. En algún sentido, tal fractura no es privativa de las experiencias latinoamericanas, pues la misma se aprecia en Europa occidental. Resumiendo en extremo, puede decirse que la cuestión se plantea en términos de transformación de principios universales en prácticas singulares. Tres grandes exclusiones caracterizan el proceso europeo: las clases “peligrosas”, las mujeres y los dementes. En América Latina se añade una cuarta, de orden étnico: la de los indígenas y los afroamericanos.

La expresión, quizás mucho más que el concepto, “democracia” —en tanto forma política moderna—, aparece temprano en el lenguaje de los grupos criollos aspirantes al poder. En efecto, pese a las censuras real y eclesiástica (Inquisición), la circulación del pensamiento de la modernidad no es escasa entre intelectuales e ilustrados (profesionales, comerciantes, oficiales de alta graduación), definiendo un universo de ideas considerablemente vasto. Así, por ejemplo, se conocen, restringiéndonos sólo al ámbito de la política, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, Tom Paine, como también las Declaraciones de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789 y 1793), la proclamación del Congreso Continental norteamericano (1774-1775), la Declaración de Independencia de las trece colonias inglesas, la Constitución de los Estados Unidos, los discursos de John Adams, Thomas Jefferson y George Washington. Asimismo, son también conocidas y reproducidas obras del nuevo pensamiento español —como los periódicos *Semanario Patriótico*, *El Espectador Sevillano*, *El Voto de la Nación Española*— e incluso de los propios americanos.

La invocación a nuevos principios legitimadores —tales como la reversión de la soberanía en el pueblo, la ratihabición tácita de las provincias, el pacto recíproco— pone en el centro del proceso de constitución de un nuevo poder político la cuestión de la representación. Mas la invocación al liberalismo no es sólo en el plano político: la cuestión de los derechos civiles está a la orden del día en el discurso revolucionario y en las preceptivas constitucionales. El “pueblo” es proclamado titular de la soberanía o, siguiendo a Hamilton, “el fundamento puro y original de toda autoridad legítima”. Pero tal invocación no es más que una fórmula para dotar de base legítima al ejercicio del gobierno o, donde las hay, a las Constituciones. No lo es, en cambio, para desarrollar una ciudadanía activa, no sólo política sino ni siquiera civil. En este sentido, América Latina no se diferencia demasiado, especialmente en el plano político, de lo ocurrido en Europa y en Estados Unidos. Así, sostener que el poder es ejercido, en América Latina, sobre la base de una ciudadanía política y una civil restringidas, no significa necesariamente realizar una lectura en términos de supuestas fases evolutivas que remedan o deban repetir el modelo inglés de construcción de la ciudadanía conforme la secuencia civil → política → social.

El liberalismo es entendido en América Latina como expresión de la modernidad superadora del antiguo régimen y apunta, implícita o explícitamente, al establecimiento de la democracia política. En este sentido, no hay, en los comienzos, demasiadas divergencias e incluso no son pocos los católicos que abogan por una república democrática representativa, tal como aparece propuesta explícita y detenidamente, por ejemplo, en el *Catecismo político cristiano*, escrito (por autor anónimo que eligió firmar José Amor de la Patria) y difundido en Santiago de Chile hacia 1810-1811: “El gobierno republicano, el democrático en el que manda el pueblo por medio de sus representantes o diputados que elige, es el único que conserva la dignidad y majestad del pueblo, es el que más acerca, y el que menos aparta a los hombres de la primitiva igualdad que los ha creado el Dios Omnipotente, es el menos expuesto a los horrores del despotismo y de la arbitrariedad, es el más suave, el más moderado, el más libre y es, por consiguiente, el mejor para hacer felices a los vivientes racionales”⁷.

Con excepción de Brasil (hasta 1889), y brevemente Haití y México, la forma de organización es la república representativa —federal, en algunos casos, centralista, en otros—, fundada en una ciudadanía política y una civil con fuertes restricciones. La limitación de la ciudadanía es un dato clave de ese proceso, ayudando a comprender mejor su resolución bajo la forma oligárquica de dominación política y social de clase, común a casi toda América Latina entre, *circa*, 1880 y 1930, con algunas largas prolongaciones, como en los casos de Perú y El Salvador, y con las notables excepciones de Uruguay y Costa Rica, que no la conocen. De hecho, el desfase entre los principios y las prácticas produce una persistente tensión política,

7. José Amor DE LA PATRIA, *Catecismo político cristiano*, texto de circulación manuscrita en Santiago de Chile, escrito hacia 1810-1881. En José Luis ROMERO y Luis Alberto ROMERO, compiladores, *Pensamiento político de la Emancipación*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1977, I (vol. 23), p. 214.

a menudo traducida en guerras civiles u otras formas de violencia física y/o simbólica, particularmente entre grupos de las clases propietarias.

Por lo demás, y para una adecuada comprensión de la cuestión de la democracia y su relación con el liberalismo, conviene recordar que una y otro están divorciados durante buen tiempo. En efecto, el liberalismo tarda en ser políticamente democrático y buena parte de su conversión es el resultado de las demandas y luchas obreras, como bien lo ha mostrado C. B. Macpherson. A su turno, el liberalismo latinoamericano, crecientemente devenido liberalismo conservador, no es ajeno, en materia de construcción de democracia política, al patrón definido por Jeremy Bentham y James Mill (lo que Macpherson ha llamado el modelo n° 1, de democracia como protección), pero tal influencia se hace sentir, en rigor, mucho más durante el período de la organización de los Estados (en la segunda mitad del siglo) que en el independentista. Inicialmente, en la fase revolucionaria de la ruptura de la situación colonial, la cuestión ocupa una importante atención de los dirigentes políticos, aunque las tendencias predominantes se hacen cada vez más restrictivas de la universalidad del sufragio. Y la eventual excepción de la legislación bonaerense de 1821 (mas no del conjunto de las provincias argentinas) debe tomarse con cuidado, pues, en definitiva, lo que realmente cuenta es la efectiva capacidad del ejercicio del derecho de sufragio para la alternancia de gobiernos de diferente signo político, la que, en rigor, es escasísima en el siglo XIX latinoamericano.

Empero, el liberalismo de la fase de ruptura del nexo colonial elabora algunas preceptivas que, al menos en teoría —ya que no siempre en la práctica, con frecuencia efímera—, implican una concepción democrática excepcional para la época. Así, por ejemplo, José Gervasio de Artigas, jefe del ala más consecuentemente revolucionaria, popular, democrática, liberal, republicana y federal de la revolución rioplatense, impulsa la ciudadanía civil hasta límites mucho más amplios que los admitidos en otros países, especialmente en materia de tolerancia religiosa, según se aprecia en la tercera de las Instrucciones a los representantes orientales ante la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires: promover “la libertad civil y religiosa en toda su extensión”. El derecho se reitera en el artículo 2° del proyecto constitucional para la Provincia Oriental. Éste, además, establece (artículo 3°) la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, uno de cuyos objetivos es lograr que los niños aprendan “los derechos del hombre” y “el pacto social estipulado por el pueblo con cada ciudadano y por cada ciudadano con todo el pueblo”⁸. Asimismo, el artículo 45 del proyecto de Constitución Federal de las Provincias Unidas suma a la libertad religiosa la prohibición al Congreso de poner “límites a la libertad de prensa” y al derecho de los pueblos para “juntarse pacíficamente y representar al Gobierno por la reforma de abusos”, mientras el 46 prohíbe “violarse el derecho del Pueblo para guardar y tener armas”.

8. Ambas prescripciones derivan de la Constitución de Massachusetts (Preámbulo y artículos I y II).

Más aún, Artigas concibe su poder como resultado de una cesión realizada por el pueblo soberano, expresión del contrato social que, a su juicio, todavía no ha sido adecuadamente resuelto por la revolución. Una proposición breve —parte del discurso inaugural del Congreso de Tres Cruces (5 de abril de 1813)— sintetiza su concepción: “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana”⁹. El liberalismo democrático rioplatense tiene todavía un postrer intento cuando brega —ya consolidada la independencia— por la extensión del derecho de sufragio a los jornaleros rurales, aun analfabetos, tal como ferviente aunque infructuosamente lo reclama el diputado Manuel Dorrego en la sesión del 25 de septiembre de 1826 del Congreso Constituyente reunido en Buenos Aires.

La política hacia los indígenas —parte de la estrategia de afirmar la ciudadanía civil— es otra característica notable en algunas de las experiencias rupturistas. Así, por caso, la caducidad de la servidumbre indígena es proclamada, en nombre de la Junta de Buenos Aires, por Juan José Castelli en el Alto Perú, mientras los tributos que gravan pesadamente a la población autóctona son abolidos por doquier. Implícitamente es contemplada en las constituciones artiguistas y en otros proyectos y prescripciones constitucionales de la región, pero sin duda alguna las manifestaciones más radicales guardan relación con la democratización del régimen de propiedad de la tierra, la piedra de toque de toda sociedad estructuralmente agraria: ella se la encuentra en Saint-Domingue, en México (con Morelos e Hidalgo), y en la Banda Oriental artiguista. Pese a la frustración con que concluyen estas políticas como democrático-radicales, es indudable su carácter revolucionario social. El Bando de Miguel Hidalgo, dado en Guadalajara el 5 de diciembre de 1810, reintegra la posesión de la tierra “a las comunidades de los naturales”, prohibiendo su arrendamiento en el futuro, y decreta la abolición perentoria y drástica de la esclavitud (en un plazo de diez días y bajo pena de muerte a los esclavistas que no acaten la medida), mientras el Reglamento Provisorio de tierras firmado por Artigas en 1815 privilegia la distribución de los terrenos disponibles (incluyendo los confiscados a los enemigos de la revolución) entre “los más infelices”, es decir, “los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres”, como también “las viudas pobres si tuvieran hijos”.

Empero, el largo y tortuoso proceso de construcción de los Estados y las sociedades latinoamericanos posterga y/o resignifica el ideal de la democracia política. Muy a menudo se define, incluso constitucionalmente, en términos de *ficción democrática*¹⁰. Es decir: se establece el principio de la soberanía residiendo

9. En materia política, la elección de los diputados orientales del Congreso reunido en Tres Cruces constituye una excepcional manifestación de participación directa de los vecinos.

10. En el sentido en que Hans VAHINGER emplea —en su libro *La filosofía del “como si”*— la expresión ficción, esto es, un enunciado falso y al mismo tiempo autocontradictorio. Hans Kelsen dice que, para Vaihinger, “una ficción es un recurso empleado por el pensamiento cuando no logra alcanzar su objetivo con el material dado”. Citado por Carlos CARCOVA, *La opacidad del derecho*, Editorial Trotta, Barcelona, 1998, p.36.

en la nación (más que en el pueblo), la división tripartita de los poderes, la forma representativa (en el marco dominante de la república), incluso el sufragio universal masculino. Pero el enunciado o precepto legal no se corresponde con su observancia práctica. En ese desfase reside, precisamente, una de las claves de la cuestión de la democracia en América Latina. Las respuestas posibles varían de país en país.

Por otra parte —bueno es tenerlo presente—, la opción por el liberalismo realizada por sectores propietarios y de intelectuales y militares a ellos vinculados tiene menos que ver con una supuesta adscripción a una moda ideológica o una importación cultural y, en cambio, mucho más con sus intereses materiales: colocar en el mercado mundial, sin trabas ni limitaciones, las materias primas de los productores criollos, que no en vano demandan comercio libre ya en los años finales de la colonia. Para asegurar semejante demanda, el control del Estado es primordial. No extraña, pues, que los grupos sociales dominantes —incluso los más claramente burgueses— actúen, durante el siglo XIX, conforme al patrón que el politólogo brasileño Hélgio Trindade encuentra en la historia de su país: construir prioritariamente un Estado y relegar a un plano secundario la efectiva construcción de una experiencia liberal-democrática¹¹. En esa tarea, el Brasil monárquico y el Chile republicano son tempranos y excepcionales casos de éxito. En el resto de América Latina, la formación del Estado se posterga largamente. Una estrategia tal no puede menos que producir la supremacía estatal sobre la sociedad o, si se prefiere emplear los términos de José Murilo de Carvalho, la *estadania* sobre la ciudadanía. Huelga decir que la construcción de un orden político democrático es más tardía aún que la del Estado.

Aun con las obvias diferencias que devienen de la opción por la república o la monarquía, Chile y Brasil comparten algunos caracteres básicos, comenzando por la centralización del poder. El Chile modelado por la Constitución de 1833 es un orden político dirigido por un presidente dotado de amplias facultades, incluyendo las extraordinarias, y con posibilidad de reelección por dos períodos. La *pax portaliana*, empero, no sólo no es democrática sino que no inhibe la recurrencia a procedimientos reñidos con la propia legalidad si, llegado el caso, algo o alguien amenaza el orden conservador. El propio Diego Portales lo dice sin eufemismo en una “carta a un amigo”, en 1834, en ocasión de una controversia con Mariano Egaña, uno de los artífices de la Constitución del año anterior, a propósito del derecho de *habeas corpus* y de la potestad de detener a personas sin orden competente de un juez:

Con los hombres de ley no puede uno entenderse; y así ¿para qué diablos sirven las Constituciones y papeles, si no son capaces de poner remedio a un mal

11. Hélgio TRINDADE, “Estado nacional, lógica liberal y representación política en Brasil”, en Mario R. DOS SANTOS, *¿Qué queda de la representación política?*, CLACSO-Ediciones Nueva Sociedad, Caracas, 1992, pp. 41-50; y, para un tratamiento más amplio, “Bases da democracia brasileira: lógica liberal e praxis autoritária (1822/1945)”, en Alain ROUQUIÉ, Bolívar LAMOUNIER y Jorge SCHWARZER, organizadores, *Como renascer as democracias*, Editora Brasiliense, São Paulo, 1985, pp. 46-72.

que se sabe existe, que se va a producir, y que no puede conjurarse de antemano, tomando las medidas que pueden coartarlo?

En Chile la ley no sirve para otra cosa que no sea para producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito eterno, el compadrazgo y la amistad. (...).

De mí sé decirle que con ley o sin ella, esa señora que llaman la Constitución hay que violarla cuando las circunstancias son extremas¹².

De hecho, lo que Portales expresa es una combinación destinada a tener larga vigencia en América Latina: la de pragmatismo y razón de Estado. En la persistente apelación a ésta última, jamás hay un espacio para la “razón de sociedad”.

En el Brasil monárquico, la Constitución de 1824 combina otra fórmula de larga duración: proclamación de principios liberales (derechos y garantías individuales) con un poder central fuerte. En este caso, un rasgo original del constitucionalismo brasileño es la creación de un cuarto poder estatal. A los tres clásicos —Ejecutivo, Legislativo, Judicial— añade el Moderador, considerado, por la propia Carta (art. 98), “la clave de toda la organización política del país”. Es delegado privativamente en el Emperador, quien recibe los títulos de “Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil” y el tratamiento de Majestad Imperial. En virtud de las facultades que confiere su ejercicio, el monarca puede (art. 101, inc. 5º) prorrogar o aplazar “la Asamblea General y disolviendo la Cámara de Diputados, en los casos en que lo exija la salvación del Estado”.

LA DOMINACIÓN OLIGÁRQUICA

Los procesos de construcción de los Estados latinoamericanos —una historia que reúne, como dice Trindade, una lógica liberal con una praxis autoritaria, combinación singular en la cual la segunda somete a las instituciones liberales— se resuelven por la vía de la *revolución pasiva*, en términos y concepción gramscianos (modernización conservadora, diría Barrington Moore). La *revolución pasiva* es un entramado de continuidades y cambios, de persistencias y rupturas en el conjunto de la sociedad, que la modifican (modernizan) sin transformarla radicalmente. Se trata de un proceso que reconoce el poder y los privilegios de clases o grupos tradicionalmente dominantes en regiones menos desarrolladas en términos capitalistas, al tiempo que frenan u ocuyen el potencial transformador que eventualmente pueden expresar o demandar las clases subalternas. Se trata de una dialéctica conservación-innovación. La revolución pasiva es un proceso de transformación capitalista que resulta del acuerdo entre clases o fracciones dominantes —la forma de mutación de los sujetos sociales dominantes, según dice Franco De Felice—,

12. Citado en José Luis ROMERO y Luis Alberto ROMERO, compiladores, *Pensamiento conservador (1815-1898)*, Biblioteca Ayacucho/31, Caracas, 1978, p. 167. La carta está fechada en Valparaíso, diciembre de 1884.

con exclusión de las clases subalternas y de los sectores “jacobinos”, con empleo sistemático de la violencia o coerción y con una decisiva intervención del Estado en todos los espacios sociales. Se trata de una solución “desde arriba”, elitista y antipopular, que en la mayoría de los países de la región se resuelve bajo la forma y el ejercicio de la dominación política oligárquica. En ese contexto es explicable que el Estado cumpla, con frecuencia, una *funzione piemontesa*, tal como Gramsci la encontrara para el caso más o menos contemporáneo de la unidad italiana (*il Risorgimento*).

Una singularidad de los casos latinoamericanos de revolución pasiva es que se dan en situación de *dependencia*. Dicho de otra manera: las latinoamericanas son *revoluciones pasivas dependientes*, en una simbiosis de economías capitalistas (regionales y europeas, incluso norteamericana) y economías y comportamientos sociales no capitalistas. En todo caso, las revoluciones pasivas que protagonizan las clases dominantes latinoamericanas tienen componentes que van más allá de lo estrictamente político-estatal, resuelto en el modo de dominación oligárquica, y definen imaginarios sociales y símbolos, como también comportamientos colectivos, sintetizables en la expresión “modo de ser oligárquico”, donde la frivolidad es una nota distintiva, como lo son la posesión y el uso de los valores fundamentales: el apellido, el ocio, el dinero, la raza. La dominación oligárquica es, en efecto, la forma política predominante en la construcción estatal. Con las excepciones notables de Uruguay y Costa Rica (tal vez, incluso, Paraguay, aunque éste es un caso de otra índole), campea por todo el subcontinente¹³.

13. En América Latina, los términos oligarquía y su derivado oligárquico tienen, a partir de las últimas dos décadas del siglo XIX, una notable difusión, por lo general con valoración negativa y carga despectiva. Su uso se ha generalizado en el ensayo, la prensa, el discurso de los políticos, el lenguaje popular y en las ciencias sociales. El término oligarquía, a veces (1) aparece como un subterfugio para esquivar el incómodo problema teórico e histórico de las clases sociales en las sociedades latinoamericanas; en tales interpretaciones se reconoce la existencia de contradicciones económicas, sociales y políticas, pero no se entienden en términos de clases, sino entre dos polos — el de la oligarquía y el del pueblo—, a menudo de modo maniqueo (el mal, una; el bien, el otro). Otras veces (2), el término designa explícitamente a una clase social, por lo general terrateniente (aunque también puede ser de propietarios mineros), cuando no (3) una alianza de clases o fracciones, e incluso es posible encontrar autores en los cuales (4) designa una confusa combinación de clase y de forma de dominación por parte de un sector social reducido, cuando no apenas un mero grupo cerrado de personas o familias. Así, se habla de la oligarquía opuesta a la burguesía, o aliada a ésta y/o, preferentemente al imperialismo (lo cual sirve para rescatar la existencia de una “burguesía nacional” antioligárquica y antiimperialista), o bien de Estado oligárquico como forma diferente y previa de Estado burgués o capitalista. También están quienes hablan de democracia oligárquica (lo que para mí es una contradicción en sus términos). He hecho una primera exposición a esta cuestión —que aquí retomo en lo sustancial— en el artículo “Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina”, publicado en *Cuadernos del Claeh*, Año 17, n° 61, Montevideo, 1992/1, pp. 43-48. (Se lo puede encontrar también en *Socialismo y Participación*, n° 56, Lima, diciembre 1991, pp.15-20; en Patricia FUNES, compiladora, *América Latina: Planteos, Problemas, Preguntas*, Manuel Suárez Editor, Buenos Aires, 1992, pp. 13-20, y en *Internet*: <http://catedras.fsoc.uba.ar/sociologia/udishal>). Su desarrollo es objeto de la investigación en curso, ya citada, sobre los mecanismos de la dominación político-social oligárquica en América Latina.

En mi opinión, el término oligarquía no designa a una clase social. Es una categoría política que designa una forma de ejercicio de la dominación, caracterizada por su concentración y la angosta base social, es decir, por la exclusión de la mayoría de la sociedad de los mecanismos de decisión política; es fundamentalmente coercitiva y cuando existe consenso de las clases subalternas, éste es pasivo. La dominación oligárquica puede ser ejercida por clases, fracciones o grupos sociales (incluyendo redes familiares) diversos, *v.gr.*, terratenientes no capitalistas, terratenientes capitalistas, burgueses y/o una alianza de clases o fracciones de ellas. Siendo una forma de organización y ejercicio de la dominación y no una clase, oligarquía define un tipo de régimen o de Estado, el oligárquico, al cual no se opone el régimen o Estado burgués o capitalista, sino el democrático; dicho de otro modo, la forma contradictoria de la oligarquía como dominación política es la democracia. Es por ello que varios de los partidos políticos que aparecen por entonces levantan entre sus banderas principales la de la democracia, en la mayoría de los casos entendida como ampliación o efectiva vigencia de la ciudadanía política masculina y el cumplimiento de las reglas que permiten la alternancia en el ejercicio del gobierno.

La oligarquía es, en América Latina, una forma de ejercicio de dominación política de clase situada históricamente entre, *circa*, 1880 y 1930-1940, aunque en algunos casos (manifiestamente en El Salvador y Perú) prolongada aún más. Ello significa que, en términos generales, corresponde al período de economías primarias exportadoras, en el cual el motor del crecimiento económico se encuentra en el exterior, depende de la demanda de las economías industrializadas del centro del sistema capitalista mundial. La dominación oligárquica se ejerce en el interior de sociedades estructuralmente agrarias, fuertemente estratificadas, con prácticas paternalistas que funcionan en la doble dimensión de a) transmisión de la dominación central (nacional) sobre los espacios locales y de morigeración del autoritarismo estatal y b) de equilibrar intereses nacionales y locales. La dominación oligárquica es una red tendida vertical, jerárquicamente, combinando centralización y descentralización entre grupos dominantes de diferente alcance (nacional, regional, provincial o estadual, local), clientelismo y burocracia, con mecanismos de control intraoligárquico.

El dominio oligárquico no se ejerce en todos los países de igual modo, ni formal ni realmente. En materia de centralización/descentralización de las decisiones políticas pueden hallarse situaciones de 1) gran descentralización, fuerte peso de los poderes locales y regionales como principales centros de poder (Colombia, Ecuador, Perú), 2) tendencia a una aparente paradoja: el poder central se refuerza gradualmente por causa y a pesar del refuerzo de los poderes locales (Brasil), 3) tendencia al debilitamiento de los poderes locales y fortalecimiento del poder central (Argentina, México, Venezuela), 4) primacía temprana y excepcional del poder central (Chile). Un caso diferente es (5) el de Bolivia, donde la denominada Guerra o Revolución Federal, encabezada por el Partido Liberal, en 1899, significa el desplazamiento de la capital del país de Sucre a La Paz, manifestación en el plano jurídico-político del pasaje de la minería de la plata a la del estaño, que implica

una redefinición espacial (geográfica y social) de la dominación; con el triunfo liberal, La Paz, Oruro, Cochabamba o, si se prefiere, el espacio minero del estaño, articulan un nuevo núcleo de poder, concentrado en la primera de estas ciudades, que es sede de un poder político ejercido de modo oligárquico por un grupo de paniaguados (La Rosca) de un más reducido grupo de propietarios mineros absentistas (“los barones del estaño”).

NACIÓN, ESTADO, DEMOCRACIA: EXCLUSIONES E INTEGRACIÓN¹⁴

La dominación oligárquica tiene su expresión intelectual más acabada en los positivistas. En una vasta producción literaria, ellos definen un patrón cultural destinado a prolongarse mucho más allá de los tiempos en que aquélla es ejercida. El fin último y móvil de esos trabajos es el de la búsqueda de correspondencias entre sociedad y orden político. El hilo conductor de sus argumentaciones es la distancia patológica entre la realidad social y el orden político y sus objetivaciones. Sus esfuerzos más vehementes están dirigidos, entonces, a describir con falsa imparcialidad las características de la “política criolla”, a partir de lo cual se evidencia una inequívoca crítica al orden liberal-democrático de las instituciones republicanas, tanto en el plano formal cuanto en el sustancial. La argumentación se centra en tres nudos entrelazados con la emblemática consigna positivista “orden y progreso”: 1) el binomio pereza/trabajo; 2) lo inapropiado del diseño político heredado del orden poscolonial; 3) la función de las élites. Los dos últimos nudos interpelan al “orden” del binomio positivista, mientras el primero lo hace al “progreso”.

El desplazamiento de lo social a lo biológico-organicista, en donde la explicación última es racial, insinúa una nueva legitimidad que se superpone, corrigiéndola, con la liberal clásica. Los rasgos sobresalientes del “carácter de los hispanoamericanos” son, para el argentino Carlos Octavio Bunge, la pereza, la tristeza y la arrogancia. Falta “innata” de actividad física y mental, la pereza es el rasgo sobresaliente del carácter de los pueblos hispanoamericanos, basándose en el supuesto que el carácter criollo es exactamente el inverso del carácter europeo.

Pienso que no sólo la arrogancia (...), y la tristeza (...) han de originarse en la pereza, sino que todos los demás males de las naciones hispanoamericanas (...). Pereza de la sensibilidad y la imaginación es la falta de ideales. Pereza de la voluntad, la falta de iniciativas prácticas. Pereza de la inteligencia, la ausencia de

14. Retomo aquí, parcialmente, argumentos ya sostenidos en Patricia FUNES y Waldo ANSALDI, “«Patologías y rechazos» El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana”, en *Cuicuilco*, Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Nueva Época, Volumen 1, n° 2, México DF, julio-septiembre 1994, pp. 193-229, particularmente pp. 209-216. También puede verse en *Internet*: <http://catedras.fsoc.uba.ar/sociologia/udishal>.

originalidad (...). Pereza de los músculos, la decadencia física. Pereza en el *ejercicio de los derechos y deberes políticos, las ridículas parodias de democracia*¹⁵.

La díada pereza/trabajo no deja de estar asociada a una percepción perversa del otro “inferior”, visto como un perezoso reacio a hacer suyo el valor *trabajo*, clave de la modernidad —y para el caso, de la modernización latinoamericana—, en buena medida confundida con el proceso de recomodamiento de sus economías en el mercado mundial. Para los núcleos dominantes, el trabajo, como valor, no deja de estar inescindiblemente unido a la disciplina. Ésta es entendida básicamente como obediencia, sumisión e incondicionalidad. Pero el trabajo —manual— y la disciplina son siempre ajenos, del otro. Por otra parte, lo que en los “inferiores” es pereza, en los “superiores” es ocio, un valor altamente ponderado, especialmente si va unido a la riqueza (ostensible).

Ahora bien, la valoración positiva del ocio es una característica de una clase dominante modelada por la hacienda, pertenece al tiempo y a las sociedades premodernas. El ocio es más aristocrático que burgués y genera una exaltación de la condición de clase ociosa, parasitaria, frente a la de clase trabajadora. Bunge encuentra en la pereza colectiva la clave interpretativa de las formas de ejercicio de la política en Hispanoamérica, asociándola con lo que caracteriza como el “grotesco y sangriento laberinto que se llama *política criolla*”, entendiéndolo como tal

a los tejemanejes de los caciques hispanoamericanos, entre sí y para con sus camarillas. Su objeto es siempre conservar el poder, no para conquistarse los laureles de la historia, sino por el placer de mandar¹⁶.

Los caciquismos y caudillismos dominantes en América Latina tienen su explicación última en la composición racial, síntesis de tres herencias: la pereza criolla, la arrogancia mulata y la tristeza zamba. Estas formas de dominación “se avienen muy imperfectamente a la letra de las constituciones republicanas”¹⁷, razón por la cual el parlamentarismo imperante no es más que “una sangrienta irrisión”. La “cacicabilidad” de cada nación hispanoamericana “está en razón inversa a su proporción de sangre europea”¹⁸. Los cacicazgos no suponen anarquía: ha habido

15. Carlos BUNGE, *Nuestra América. Ensayo de psicología social*, 4ª edición, Arnoldo Mon y Hermano Editores, Buenos Aires, 1913, (libro III, cap. XV), p. 222; las cursivas son mías. (La 1ª edición es de 1903).

16. BUNGE, *Nuestra América*, (libro IV), p. 257. Cabe acotar que la condena de la “política criolla” constituye una de las claves de la pedagogía política de los socialistas argentinos, que achacan su práctica tanto a conservadores cuanto a radicales.

17. BUNGE, *Nuestra América*, p. 249.

18. *Nuestra América*, p. 280. La cuestión del caciquismo es una preocupación entre analistas de comienzos del siglo XX. En España, por ejemplo, es clásico el estudio del krausista Joaquín COSTA, hombre de fuerte influencia sobre la generación de 1898, cuyo *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno de España*, publicado en 1901, es una apelación a la europeización de España. En ese sentido, Bunge y Costa coinciden en la importancia de europeizar a sus respectivas sociedades; está claro, para ambos, que España no es Europa. El breve texto del aragonés ha sido

caciques sangrientos y otros a los cuales considera “civilizados”, demagogos y hasta “democráticos”. Según la óptica de Bunge,

Las teorías que mayormente determinan la política hispanoamericana consisten sin duda en falsas o incompletas aplicaciones del principio democrático-representativo de la Revolución Francesa. Estamos todavía aquejados de jacobinismo agudo¹⁹.

Esa tendencia “doctrinaria y sentimental” se combate con el estudio positivo de la sociedad, el que permitirá saber:

de una vez que los sistemas gubernativos no dependen de meras construcciones racionalistas (...); que las anomalías constitucionales deben conservarse mientras sean útiles; que un gobierno, sobre todo un parlamento, no debe embarcarse nunca en generalizaciones peligrosas, ni construir bonitos sistemas simétricos (...). Hay que curar al criollo de su *parlamentaritis*²⁰.

La “solución” propuesta por el argentino es muy simple y se enmarca dentro del más puro positivismo liberal, reduciendo la política a mera administración y, en consecuencia, sustrayéndola a la acción de los ciudadanos: la “clase culta” debe sacudir su ocio político y luchar contra “el caudillismo ignorante y malintencionado, es decir, disciplinar la sociedad, en particular las formas consideradas anárquicas.

Tan hermosa y tan rica es Hispanoamérica que, sin tutores oficiales, con tal de guardarse el orden, por sí sola sabría crecer y dominar; debiera pues, tender el estatismo a ser en ella tan restringido como lo es en su robusta hermana, Angloamérica. Un mínimo de impuestos, un mínimo de política, un poco de justicia²¹.

No son muy distintos los términos de la lógica argumentativa del boliviano Alcides Arguedas. De hecho, cita explícitamente la obra de Bunge, a quien adjudica haber

sostenido con fundamento (...) que la manera de ser de los pueblos hispanoamericanos difiere según la cantidad y calidad de sangre indígena predominante en cada uno de ellos.

En el caso de Bolivia, la mediterraneidad y los gobernantes cholos son los agentes retardatarios del avance de la república²². Para Arguedas, su país no sólo

reeditado en la edición preparada por Rafael PÉREZ DE LA DEHESA: Joaquín COSTA, *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos (Antología)*, Alianza Editorial, Madrid, 1967, pp. 15-45.

19. *Nuestra América*, (libro IV), p. 305.

20. *Nuestra América*, p. 306.

21. Bunge, *Nuestra América*, p. 308.

22. Alcides ARGUEDAS, *Pueblo enfermo*, 3ª edición, Ediciones Ercilia, Santiago de Chile, 1937, (cap. III), p. 62. (La 1ª edición es de 1909).

ha consagrado a los cholos sino que, adicionalmente, ha ignorado “los beneficios de la inmigración seleccionada”, a la cual considera el argumento-programa eje de la terapéutica que propone. Su rosario de males incluye la propensión del carácter indoespañol de alcanzarlo todo por la vía del Estado (“empleomanía”), el funcionarismo, la megalomanía y, como núcleo argumental central, la pereza. No son sólo esos los males: también aparecen la corrupción parlamentaria, la incultura de las élites y, más globalmente considerado, la “ajenidad” e infatuación del sistema político.

Exteriormente, las colectividades de este género, hacen gala de un equilibrio perfecto; sus instituciones, copiadas de las más adelantadas de estos pueblos de la vieja Europa, parecen desarrollarse con toda estrictez; que la legalidad y el orden son el estado normal; pero en el fondo sucede todo lo contrario²³.

Hay más todavía: la herencia, la incultura, la pereza y la pobreza. Si bien valora negativamente el papel desempeñado por las clases dominantes en la historia de la Bolivia del siglo XIX —con su saga de agitación política, caudillismo y “revoluciones”—, culpándolas de llevar una vida ociosa y despreocupada, la clave de bóveda de su construcción interpretativa es racista. A su juicio, la composición racial de la sociedad boliviana es, en rigor, la causa efectiva de los males y el atraso. El país, sostiene,

se ha desenvuelto en sentido inverso a toda asociación humana, porque ha pasado de un estado defectuoso a otro peor, debido a su encerramiento dentro del continente, a la falta de profesores y maestros, a la carencia de vías de comunicación, a su descuido o incapacidad para atraer corrientes inmigratorias y al predominio de la modalidad mestiza, que se ha ido imponiendo a medida que una selección determinada por la necesidad ha venido desplazando, sumergiendo o desnaturalizando el núcleo racial del elemento ibero que (...) ha ido perdiendo sus cualidades para heredar las de la raza sometida, menos apta que la otra²⁴.

A su vez, el peruano Francisco García Calderón, siguiendo a Gustav Le Bon, considera que no están dadas las condiciones para que las razas se fusionen satisfactoriamente; antes bien, tienden a degenerarse, conllevando un fuerte peligro. Para evitarlo, propone, al igual que otros positivistas, la inmigración como fórmula apta para restablecer el equilibrio “blanco” sobre el mulato, el negro y el indio:

El ejemplo de Argentina, del Perú, de Chile, del Uruguay, de algunos estados de Brasil, el progreso todavía indeciso pero cierto de Colombia y de Bolivia, demuestran que la civilización es invariable consecuencia de la depuración de las razas, de la abundancia de inmigraciones viriles, del desarrollo de la vida industrial²⁵.

23. ARGUEDAS, *Pueblo enfermo*, (cap. VI), p. 115.

24. ARGUEDAS, *Pueblo enfermo*, p. 217.

25. FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN, *Las democracias latinas de América. La creación de un continente*, Biblioteca, p. 199 (en *Las democracias latinas...*). Esta edición reúne en un único volumen los

No es diferente lo que sostiene Oliveira Vianna, para quien las razas se caracterizan, *inter allia*, por su diferente capacidad de generar tipos superiores.

Cuando dos o más razas, de desigual fecundidad en tipos superiores, entran en contacto en un medio dado, las razas menos fecundas están condenadas, incluso en la hipótesis de la igualdad en el punto de partida, a ser absorbidas o, por lo menos, dominadas por la raza de mayor fecundidad. Ésta genera los señores; aquéllas, los servidores. Ésta, las oligarquías dirigentes; aquéllas, las mayorías pasivas y abdicatorias.

Según la óptica del brasileño, los “indios” y los “negros” no pueden igualar al “hombre blanco” en su capacidad de civilización. Tan incapaces son, a su juicio, que muchas veces ni siquiera hace efecto en ellos “la acción modeladora del hombre de raza blanca”²⁶.

En el análisis de García Calderón, “los muertos fundan la raza” e imponen no sólo su constitución física “sino sus pensamientos”. Así,

Las formas de gobierno poco importan. En las democracias latinas americanas, estéril ha sido la “revolución fundamental” de la cual los políticos se ufanan; bajo el barniz republicano profunda y secular se mantiene la herencia española²⁷.

Esta herencia está constituida, sobre todo, por la libertad y la democracia, a las cuales considera —en oposición a la postura predominante en la época— un producto del individualismo español, que las creó antes que en Inglaterra. Conexa a ella está la cuestión del caudillismo y las diversas formas vernáculas de ejercicio de la dominación política, proponiendo correcciones institucionales basadas en la tradición política conservadora:

Aumentar la duración del poder presidencial (...); simplificar la maquinaria política (...), prolongar el mandato de los senadores y de los diputados para impedir que elecciones frecuentes turben la existencia de los pueblos, renunciar, en suma, a los dogmas ingenuos de los estatutos políticos en nombre de reformas concretas. Si un Presidente tutelar es necesario, no es menos conveniente el oponer a su autocracia un poder moderador que por su constitución recordaría al Senado vitalicio de Bolívar²⁸.

También para el venezolano Laureano Vallenilla Sanz la democracia representativa, equiparada a jacobinismo teorizante y considerada un sistema complicado contrario a la naturaleza, es la generadora del caos republicano que sucede a la

dos libros de GARCÍA CALDERÓN —*Las democracias latinas y La creación de un continente*—, publicados por primera vez en 1911 y 1912.

26. OLIVEIRA VIANNA, *Evolução de povo brasileiro*, pp. 132-137 y ss.

27. GARCÍA CALDERÓN, *Las democracias...* (libro I, cap. IV), p. 47.

28. GARCÍA CALDERÓN, *Las democracias...* (libro VII, cap. III), p. 206.

ruptura de la dominación colonial. La estabilidad política, el desarrollo social económico y la consolidación del sentimiento nacional se alcanzan —como bien muestran los ejemplos de Porfirio Díaz, en México, y Julio A. Roca, en Argentina— mediante la acción de un *César democrático*, esto es, un caudillo prestigioso que es, al mismo tiempo, un verdadero hombre de gobierno. Inspirado en Edouard Laboulaye, quien entendía que el *César democrático* “es la democracia personificada, nación hecha hombre” y la síntesis de “dos conceptos al parecer antagónicos: democracia y autocracia”, Vallenilla Sanz lo concibe desempeñando siempre la función de “representante y (...) regulador de la soberanía popular”. El régimen cesarista democrático es, así,

la igualdad bajo un jefe, el poder individual surgido del pueblo por encima de una gran igualdad colectiva²⁹.

En la mayoría de las naciones hispanoamericanas,

condenadas por causas complejas a una vida turbulenta, el Caudillo ha constituido la única fuerza de conservación social, realizándose aún el fenómeno que los hombres de ciencia señalan en las primeras etapas de integración de las sociedades: los jefes no se eligen sino se imponen. (...) Si el desarrollo del progreso no ha sido mayor, (...) La culpa no fue del Caudillo que tuvo siempre la virtud de dejar hacer a los que él creía intelectualmente superiores, sino de la falta de verdadera cultura, de sentido práctico y de sentido histórico característicos de la época, y de la creencia que todavía, desgraciadamente, persiste en el ambiente intelectual de casi todos estos países, de que la resolución de todos los problemas sociales, políticos y económicos, consiste en la práctica de principios abstractos que la mayor parte de los semiletrados dirigentes conocía por doctrinas fragmentarias de los enciclopedistas y de los jacobinos franceses. Todos ellos, godos y liberales, imbuidos en un radicalismo tan exótico como intransigente, solicitaban el remedio de nuestros males profundos en la libertad de sufragio, en la libertad de la prensa y, sobre todo, en la alternabilidad del Jefe supremo (...) [cuyo poder personalista e intransmisible] no emanaba de ninguna doctrina política ni de ningún precepto constitucional, porque sus raíces se hundían en los más profundos instintos políticos de nuestras mayorías populares (...) ³⁰.

A su turno, y aludiendo particularmente a la realidad cubana, Fernando Ortiz encuentra que los habitantes de las tierras caribeñas padecen la enfermedad del sueño más terrible, el de las almas, capaz de silenciar los cerebros y aquietar las voluntades³¹. En su parecer, quizás

29. Laureano VALLENILLA SANZ, *Cesarismo democrático. Estudios sobre las bases sociológicas de la Constitución efectiva de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990, p. 254. (La 1ª edición es de 1919).

30. VALLENILLA SANZ, *Cesarismo democrático*, pp. 165 y 184-185. Es muy significativo que el capítulo se titule “El gendarme necesario”.

31. Fernando ORTIZ, *Entre cubanos. Psicología tropical*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985, p. 2. (La 1ª edición es de 1909).

nuestro porvenir nacional no sea en el fondo más que un complicado problema de selección étnica, fisiológica y psíquica. Quizás no se trate sino de conseguir que el espinoso cactus de nuestra psiquis criolla (...) vaya por escogidos cruzamientos con cactus jugosos y sin espinas (...) y adquiera los jugos morales y mentales de que carece para poder servir de sustanciosa alimentación social³².

El orden político en una Cuba recientemente independizada (de allí que las referencias a España y a la “Generación de 1898” sean más frecuentes que en los otros autores) y recortada en su soberanía por la enmienda Platt, sugiere que las preocupaciones de Ortiz podrían ubicarse mejor en el proceso mismo de consolidación del Estado y la nación, de donde el problema de las élites —e incluso de la democracia— todavía discurre más en los términos decimonónicos de “civilización y barbarie”, aun cuando la explicación racial emerge con gran fuerza.

Como en los otros autores, la interpelación va dirigida, de modo privilegiado, a la clase dominante. El sustento de las nacionalidades caribeñas no se encuentra en el lenguaje, la religión, la raza, el arte y/o la ciencia:

Su historia es la historia de una minoría aristocrática que muere lánguida y estérilmente en brazos de una democracia burocrática, ignorante, codiciosa y presumida³³.

Mas no sólo eso:

Se peca mucho cuando se pretende descargar sobre nuestras masas populares toda la responsabilidad de los males presentes (...). Pocos pueblos estudiará la sociología contemporánea donde la crema social —que diría Novicow— sea más reducida que en nuestro país. Incoherencia y disgregación en las clases directoras, ignorancia en las dirigidas: he aquí nuestros estigmas³⁴.

Para los dirigentes imbuidos de positivismo, la política es una tarea reservada a minorías ilustradas, naturalmente dotadas para desempeñar funciones superiores. Por eso, el desiderátum es la fórmula “menos política y más administración”. El horror burgués por la movilización de las clases subalternas y su eventual desborde e incontrol —que la revolución haitiana había mostrado hartamente—, amén de la debilidad estructural de las clases involucradas en el conflicto, favorece soluciones de modernización conservadora o revolución pasiva, con su corolario de políticas *transformistas* destinadas a descabezar a las clases subalternas en aquellas situaciones en las cuales éstas generan propuestas consideradas potencialmente peligrosas. En la mayoría de las sociedades latinoamericanas, el largo y complejo camino de la construcción estatal se resuelve a través de un conflicto cuyos protagonistas princi-

32. ORTIZ, *Entre cubanos*, p. 54. En p. 34 se encuentra su apelación a la constancia en el trabajo.

33. ORTIZ, *Entre cubanos*, p. 77.

34. ORTIZ, *Entre cubanos*, p. 77.

pales son las clases propietarias, a menudo divididas más por querellas ideológicas que por choques de intereses económicos.

En una de sus escasas y dispersas notas de prisión sobre América Latina, Antonio Gramsci advierte, justamente, que, tan tarde como en los años 1920 América Latina se encuentra aún, en su mayor parte, en una fase de *Kulturkampf* primitiva, en la cual el Estado debe vérselas con un pasado clerical y militar fosilizado, lucha muy bien ejemplificada por el México revolucionario enfrentado con la Iglesia. Según sus notas escritas en la prisión, en América Latina es posible encontrar, en la base del desarrollo de sus países,

los cuadros de las civilizaciones española y portuguesa de los siglos XVI y XVII, caracterizada por la Contrarreforma y el militarismo parasitario. Las cristalizaciones resistentes todavía hoy en estos países son el clero y una casta militar, dos categorías de intelectuales tradicionales fosilizadas en la forma de la madre patria europea. La base industrial es muy restringida y no ha desarrollado superestructuras complicadas: la mayor cantidad de intelectuales es de tipo rural y puesto que domina el latifundio, con extensas propiedades eclesiásticas, estos intelectuales están vinculados al clero y a los grandes propietarios. La composición nacional es muy desequilibrada incluso entre los blancos, pero se complica por las masas notables de indios que en algunos países son la mayoría de la población. Puede decirse en general que en estas regiones existe aún una situación de *Kulturkampf* y de proceso Dreyfus, o sea una situación en la que el elemento laico y burgués no ha alcanzado aún la fase de la subordinación a la política laica del Estado moderno de los intereses y de la influencia clerical y militarista. Así sucede que por oposición al jesuitismo tiene todavía mucha influencia la masonería y el tipo de organización cultural como la "Iglesia positivista"³⁵.

Ahora bien, ese positivismo latinoamericano construye una cultura societal y una cultura política con improntas fuertes, destinadas a perdurar más allá de los tiempos de la dominación oligárquica y de la *Kulturkampf*. Hoy se las aprecia con toda nitidez en las precarias democracias: exaltación del presidencialismo, clientelismo, racismo, exclusión, desprecio por el diferente, animadversión por la política (cada vez más alejada de la mayoría de los ciudadanos y cada vez más convertida en expresión *massmediática*)...

DEMOCRACIA SIN ACTORES DEMOCRÁTICOS

La historia de la región muestra que la lucha por la democracia no cuenta, históricamente, con actores democráticos genuinos, capaces de, y/o con la fuerza suficiente para, impulsar luchas por la construcción de regímenes políticos demo-

35. Antonio GRAMSCI, *Cuadernos de la cárcel*, Ediciones Era, México, DF, 1986 [Cuaderno 12 (XXIX) 1932, § 1], tomo 4, p. 365.

cráticos. No se trata sólo de las clases subalternas —proletarios, trabajadores, campesinos, incluso las clases medias urbanas—, las cuales no siempre hacen de la democracia política una conquista a lograr. Ello se aprecia mejor en la historia del movimiento obrero latinoamericano, pero la explicación no puede reducirse al hecho de que la democracia representativa o liberal es entendida como una forma política de dominación burguesa. Es claro que los anarquistas, en muchos países predominantes, ocuyen toda posibilidad de luchar por ella. Del mismo modo, los anarco-sindicalistas tampoco reivindican la eficacia de la lucha política y parlamentaria, exaltando, en contrapartida, al sindicato como vehículo de transformación societal. El caso argentino, donde esta corriente es hegemónica durante varias décadas —y en cierto sentido, como ha mostrado Hugo del Campo, se prolonga en el peronismo— es bien elocuente, contrastando con el chileno, donde el predominio de las corrientes marxistas —socialistas y comunistas— se expresa en una temprana y sólida articulación entre lucha sindical y lucha política, correspondiendo la dirección de las acciones al partido obrero y no al sindicato. No es casual, pues, que el movimiento obrero chileno tenga una historia de lucha por la democracia política que no se encuentra en otros casos. A su vez, las experiencias populistas y las revolucionarias —México, Bolivia, Cuba— son más efectivas en integrar las clases subalternas —las masas— a la nación y a derechos de ciudadanía, que en generar experiencias democráticas perdurables, en tanto espacio para dirimir y procesar disensos.

En cuanto a las clases dominantes, de una forma u otra, con argumentos variados en su expresión pero similares en lo sustantivo, nunca han creído en la democracia política, mucho menos en la social. La responsabilidad no les pertenece, sino que se la achacan a aquellos a los cuales explotan y dominan: pueblos inferiores, perezosos, ignorantes, carentes de preparación, según se ha dicho e iterado demasiadas veces en nuestra historia. Hay más que suficiente evidencia empírica acerca del carácter no democrático de las burguesías latinoamericanas como para creer que la proclamada adhesión actual a la democracia liberal, aún con todos sus límites, sea sincera. Su formidable capacidad camaleónica las impele hoy a jugar el juego impuesto por la coyuntura política mundial. Pero Pinochet, la Junta Militar argentina, la dictadura brasileña, la experiencia de El Salvador, para poner algunos pocos ejemplos, están todavía muy próximos en el tiempo como para creer en conversiones sinceras. El informe 1998 de la Comisión Andina de Juristas es ilustrativo de una tendencia aún predominante en casi toda América Latina. Después de señalar que el avance de la democracia en los países andinos no es bueno, pese a logros observables en los años recientes, se destaca un hecho preocupante: la “subsistencia (...) de contenidos autoritarios con ropaje democrático”³⁶. Es que hoy, la democracia política es una condición necesaria para hacer buenos negocios. La resolución de la crisis paraguaya, en marzo de 1999, es explicable, en buena

36. Una breve síntesis se publica en *Informe Latinoamericano*, IL-99-12, Latin American Newsletters, London, 23 de marzo de 1999, p. 133.

medida, por la “cláusula democrática” del Mercosur, pero detrás del escenario los actores involucrados dirimen cuestiones de intereses económicos, algunos de ellos ilegales.

Si bien en condiciones de precariedad, es cierto que hay intentos más serios y consistentes que en el pasado por construir regímenes políticos genuinamente democráticos —no siempre democracias con contenido social, una demanda que puede tornarse central en una región azotada por la tremenda desigualdad impulsada por las políticas de ajuste estructural neoconservador—, generando la posibilidad de pasar de la ficción a la esperanza. Hay condiciones de posibilidad, no necesariamente condiciones de realización. La tensión entre demanda de mayor ciudadanía a los ciudadanos —por parte de actores más genuinamente democráticos— y demanda de mayor poder represivo a los gobernantes —por parte de actores democráticos sólo por oportunismo e interés— es un buen ejemplo de las dificultades a vencer. Entre tanto, no le falta razón al Nano Serrat:

Corren buenos tiempos
preferentemente
para los de toda la vida,
para los mismos de siempre.